

Ana María Lozano Benito, Presidenta de la AJNP

### EL CARNET DE PERITO DEBERÍA SER RECONOCIDO POR UN ÓRGANO OFICIAL

“La profesión está empezando a ser mejor valorada tanto por las partes, como por los mismos jueces”, así comenzaron las reflexiones que a solicitud de nuestra revista realizó **Ana María Lozano Benito**, presidenta de **Asociación Judicial Nacional de Peritos** para ofrecernos sus opiniones acerca del sector y de la profesión.

No cabe duda de que es un instrumento conciliador y muy necesario desde el punto de vista de las relaciones, tanto jurídicas como con las partes. Asimismo, el grado de especialización de los peritos es una garantía de solvencia a la hora de dictar una sentencia, o bien un arma muy potente para las partes que respalde su causa. Aunque está siendo más reconocida, pienso que aún queda mucho camino por recorrer, no solo en el reconocimiento, sino en la valoración del trabajo de un perito y la responsabilidad que tiene a la hora de firmar un dictamen y presentarlo en un juzgado.

#### ¿Qué aportan para ser tenidos como aliados estratégicos de la Justicia?

Lo he comentado antes: solvencia en causas muy especializadas y apoyo técnico en las decisiones de los jueces y magistrados. Los peritos aportan luz donde un juez puede tener tinieblas si hablamos del perito judicial, y si se trata de perito de parte, presenta un documento y una fe de apoyo a una defensa para alcanzar un objetivo que es el de ganar un juicio. De esta otra manera, los jueces también tienen esa información para poder contrastarla, y



*Ana María Lozano Benito*

ver que dictámenes son más concluyentes para ellos. De todas formas, ya sea de forma judicial o de parte, el perito es un muy necesario aliado para la Justicia, sin duda alguna.

#### ¿Considera necesaria una regulación para que los peritos tengan atribuciones similares a las de otras profesiones?

Entiendo que sí. Está todo muy caótico en ese sentido. Un perito debería justificar su formación bien antes de presentar un informe por la trascendencia que tiene. Pienso que las asociaciones y colegios deberían tener eso mucho más controlado. No todo el mundo vale para ser perito y hoy, con determinadas titulaciones, ya te puedes llamar perito sin ni siquiera haber tenido formación.

#### ¿Hay intrusismo en la actividad?

Mucho. Hasta que la regulación no sea

una realidad, será una profesión llena de intrusos. Para mí un intruso es alguien que es nombrado perito sin tener ningún tipo de formación al respecto de una determinada actividad.

## ¿Están acordes las retribuciones con el esfuerzo?

No, en absoluto. No se tienen en cuenta muchas cosas: desplazamientos, gastos de viaje, de hotel, valoración de la dificultad de la pericia...

## ¿Qué habría que cambiar o crear?

Para empezar, creo que habría que ser más estrictos a la hora de admitir a alguien como perito judicial dada la responsabilidad que conlleva. Habría que crear una especie de comité de revisión que aceptara al individuo como perito dadas sus credenciales. El carnet de perito debería ser reconocido por un órgano oficial. Desde ahí, sería un buen punto de partida.

## ¿Considera necesaria la unidad de acción de las distintas asociaciones?

Por supuesto, la unión hace la fuerza, unificar criterios y protegernos y apoyarnos, establecer unas normas de obligado cumplimiento entre asociaciones.

## ¿Cuáles serían los puntos de consenso?

Admisión de asociados como peritos, presentación de la documentación que avale su formación o experiencia, titulaciones necesarias para según qué especialidades, estar en posesión siempre del Seguro RC o compromiso de adscribirse al de la asociación...

## Actividades de AJNP

Somos una asociación joven, con asociados y con muchas ganas de hacer cosas y de dar un buen servicio, tanto a los asociados como a los juzgados y particulares. Nuestra implantación territorial es toda la península y Baleares, en eso no tenemos ningún problema a la hora de aceptar asociados. A nuestros asociados siempre les pedimos titulaciones compulsadas y formación o experiencia acreditativa de las especialidades en las que quieren figurar en los juzgados. Tenemos una forma muy peculiar de presentar las listas, lo que hacemos mediante el siguiente procedimiento:

1. Verificación de la dirección y teléfono de cada decanato correspondiente a cada partido judicial solicitado.
2. Información acerca de cómo presentar los listados. Hay decanatos que los quieren por carta, otros por fax, otros por email y otros tienen aplicaciones informáticas que nos envían y se las rellenamos.
3. Confección de unos listados amigables para el funcionario que los recibe.
4. Verificación telefónica que el listado está donde tiene que estar.

De esta forma nos aseguramos que nuestros listados siempre llegan a su destino operativo, y no se pierden por ahí.

Ahora mismo estamos en la renovación de la página web y en la puesta en marcha de nuestro centro formativo, con el objeto de poder brindar una formación de calidad a futuros alumnos.